

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

25291 *Anuncio de la Secretaría de Estado de Energía por el que se efectúa el proceso de información pública del borrador del Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020 y de su informe de sostenibilidad ambiental (ISA).*

El artículo 78 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible (BOE núm. 55, de 5 de marzo) establece los objetivos nacionales mínimos de energías renovables en 2020, estableciendo a su vez que el Gobierno aprobará planes de energías renovables que hagan posible el cumplimiento de los objetivos fijados y que permitan la posibilidad efectiva de desarrollo de las energías renovables en todas las Comunidades Autónomas.

Por su parte, la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, tiene por objeto promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

A efectos de dar cumplimiento a los mandatos de ambas leyes, y de integrar adecuadamente los aspectos ambientales en proceso de elaboración del Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, se somete a consultas la versión preliminar del PER 2011-2020, junto al Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

La documentación está disponible en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, <http://www.mityc.es>, así como en la sede de la Secretaría de Estado de Energía situada en la planta 8.ª del Paseo de la Castellana, n.º 160, 28071 Madrid. Igualmente, estará disponible en la página web del IDAE, <http://www.idae.es> y en la sede de dicho Instituto, en la c/ Madera, 8, Madrid 28006.

El plazo de información pública será de 45 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio. Cualquier comentario deberá enviarse a la dirección de correo electrónico: comentariosper@idae.es, o en su defecto por correo postal a IDAE, C/ Madera, 8, 28004, a la atención del Dpto. de Coordinación y Apoyo a las Energías Renovables.

Madrid, 22 de julio de 2011.- El Secretario de Estado de Energía, Fabrizio Hernández Pampaloni.

ID: A110060595-1